



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA C.A.



**INFORME EJECUTIVO**  
**EJERCICIO FISCAL 2010**  
**Auditoría a fideicomisos**

Guatemala, mayo 2011

**ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL,  
DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS**

## ÍNDICE

Contenido	Página
<b>I. PRESENTACIÓN</b>	
1. Función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas	1
2. Dirección de Fideicomisos	1
3. Características de los fideicomisos del Estado	2
4. Fideicomisos ordenados por su naturaleza	3
5. Fideicomisos distribuidos por entidades fiduciarias	4
<b>II. RESUMEN GERENCIAL</b>	
1. Objetivos de la auditoría	5
2. Alcance de la auditoría	5
3. Limitaciones al alcance de la auditoría	6
4. Resultados de la auditoría	6

## **I. PRESENTACIÓN**

### **1. Función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas**

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento al mandato constitucional y a lo preceptuado en su Ley Orgánica, informa al Honorable Congreso de la República, los resultados de auditorías practicadas a fideicomisos del Estado, a las entidades de la administración central, descentralizadas y autónomas que recibieron asignaciones del presupuesto del ejercicio 2010, así como resultados de los exámenes especiales de auditoría realizadas, durante el período del 01 de enero 2010 al 31 de marzo 2011. Asimismo, la Dirección de fideicomisos a solicitud del Ministerio Público, emitió informes de auditoría sobre casos denunciados, en investigación, en dicha institución.

La función fiscalizadora a los Fideicomisos constituidos con recursos del Estado, se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos 232 y 241, así como lo indicado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del Congreso de la República, artículos 2 y 4; así como lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para cada ejercicio fiscal, en lo correspondiente a los fideicomisos del Estado.

### **2. Dirección de fideicomisos**

El 24 de mayo de 2007, el Contralor General de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 232 y 235 de la Constitución Política de la República, emitió el Acuerdo número A-162-2007 mediante el cual se crea la Dirección de Fideicomisos, con base en lo establecido en los artículos 11 y 13 literales i), l) y m) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, con el objetivo de fiscalizar los fondos del Estado, en fideicomiso.

La Dirección de Fideicomisos, como área técnica con especialización en auditoría de fideicomisos públicos, dispone de profesionales capacitados adecuadamente en análisis financiero, disposiciones legales, reglamentarias y presupuestarias. La competencia de esta nueva Dirección, deviene del mandato constitucional de fiscalizar los recursos del Estado, en este caso, recursos fideicometidos, en las entidades, personas, contratistas y unidades ejecutoras que participen en la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, orientados al cumplimiento de los fines del fideicomiso, establecidos en los acuerdos de creación y en cumplimiento de las condiciones contractuales.

### **3. Características de los fideicomisos del Estado**

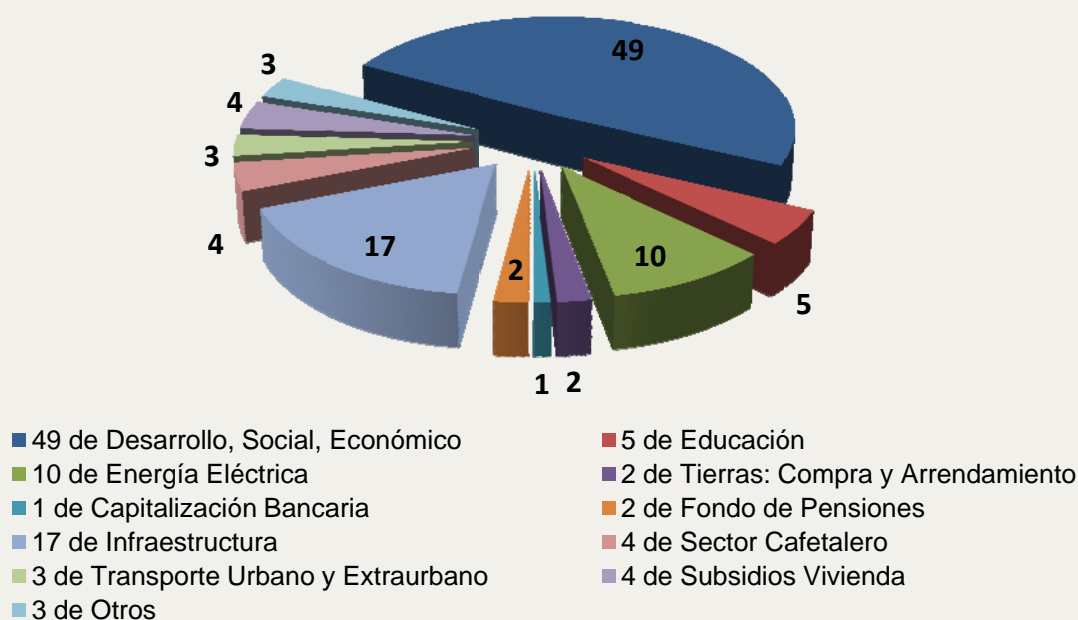
El Código de Comercio de Guatemala, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República, regula el fideicomiso privado y al referirse a las características del Fideicomiso, determina que: “El fideicomitente transmite ciertos bienes y derechos al fiduciario, afectándolos a fines determinados. El fiduciario los recibe con la limitación de carácter obligatorio de realizar sólo aquellos actos exigidos para cumplir los fines del fideicomiso”.

En Guatemala, no existe una ley específica de Fideicomisos del Estado, por lo que las entidades de gobierno central faccionan la escritura pública de fideicomisos constituidos con recursos públicos, de conformidad con el Decreto o Acuerdo Gubernativo que los crea; y con base en el Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70 del Congreso de la República. Las entidades descentralizadas, autónomas y municipalidades, con base a resoluciones de su Consejo o Junta Directiva y el Código de Comercio.

Al afectar recursos del Estado en fideicomiso, pasan a ser administrados por una entidad fiduciaria, como lo dispone el Código de Comercio. La figura del fideicomiso del Estado se torna sui géneris, porque le aplican leyes de carácter mercantil y disposiciones legales de carácter gubernamental; en consecuencia, la fiscalización se torna complicada en la rendición de cuentas y en la determinación de responsables.

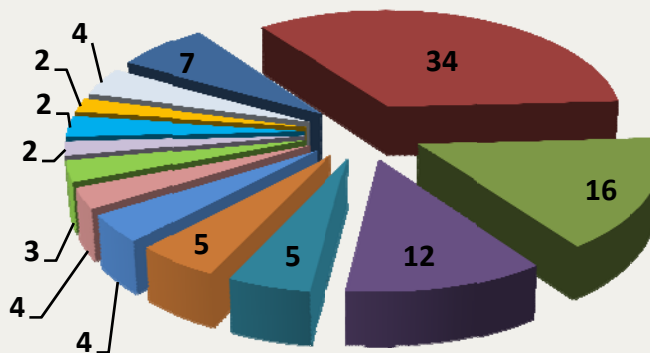
#### 4. Fideicomisos ordenados por su naturaleza

Los fideicomisos constituidos con recursos del Estado, se clasifican de acuerdo a su naturaleza, por la importancia que representa en el desarrollo social y económico del país.



Como puede observarse, entre los sectores más beneficiados se encuentran el sector social y económico, infraestructura, electricidad, transporte urbano y extraurbano, y subsidio para vivienda popular.

## 5. Fideicomisos distribuidos por entidades fiduciarias



- 7 en el Banco de Guatemala
- 16 en el Crédito Hipotecario Nacional
- 5 en el Banco de los Trabajadores
- 4 en el Banco Agromercantil
- 3 en el Banco del Café S.A.
- 2 en la Financiera G&T Continental
- 4 en Otros
- 34 en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.
- 12 en el Banco Industrial
- 5 en la Corporación Financiera Nacional
- 4 en el G&T Continental
- 2 en la Financiera Industrial
- 2 en la Financiera de Occidente

La gráfica muestra que tres bancos del sistema agrupan la mayoría de fideicomisos: Banco de Desarrollo Rural S.A. BANRURAL, Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala CHN y Banco Industrial, S.A.

## **II. RESUMEN GERENCIAL**

### **1. Objetivos de la auditoría**

Determinar el nivel y calidad del cumplimiento de los objetivos y fines del fideicomiso, instituidos en la escritura pública de constitución.

Evaluar la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo 2 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, especialmente si se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, evaluando y analizando la documentación relacionada, así como los procedimientos y procesos contables, administrativos y de inversión, en la aplicación de los recursos públicos fideicometidos.

Evaluar la estructura organizacional y el control interno en las unidades ejecutoras del fideicomiso. Verificar los ingresos por concepto de transferencias - aportes del Estado al fideicomiso, a efecto de constatar las asignaciones presupuestarias realizadas y su respectiva operatoria en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.

Emitir dictamen sobre los estados financieros preparados por el fiduciario y aprobados por los comités técnicos del fideicomiso y su responsabilidad en el cumplimiento de las normas y regulaciones de observancia obligatoria para la administración de fideicomisos de la administración pública, así como del Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas.

### **2. Alcance de la auditoría**

La Dirección de Fideicomisos, a la fecha ha identificado 100 fideicomisos constituidos con recursos del Estado, que de acuerdo a su balance general, muestran un patrimonio de Q36,228,998,883.55; reducciones netas de Q30,683,616,388.55, para un saldo de Q.5,545,382,495.00 al 31 de diciembre de 2010.

Del universo de fideicomisos identificados, se realizaron 22 auditorías en el año 2007, 29 en el año 2008 y 31 en el año 2009.

En el año 2010, se realizaron 86, distribuidas de la siguiente forma: 36 de exámenes especiales, 32 a solicitud del Ministerio Público y 18 de presupuesto.



Los fideicomisos que recibieron aportes provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, durante el ejercicio 2010, muestran un presupuesto vigente por un total de Q6,264,197,606.23, con las siguientes asignaciones:

Fideicomiso denominado: Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACÓN Q23,030,779.67; Fideicomiso del Fondo Vial COVIAL Q2,416,102,971.61; Fideicomiso Fondo para la Reactivación y Modernización del Agro FONAGRO Q14,188,519.00; Fideicomiso Modernización y Fomento Agrícola Bajo Riego PLAMAR Q3,041,807.00; Fideicomiso Bosques y Agua para la Concordia Q100,000,000.00; Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo FONADES Q237,228,227.00; Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ Q1,532,166,750.48; Fideicomiso Administración para el Subsidio CHN FOGUAVI Q430,433,030.00; Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena FODIGUA Q23,417,445.00; Fideicomiso Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología FONACYT Q12,882,312.07; Fondo Social Mi Familia Progresá Q1,177,631,815.50 y; Fondo Social de Solidaridad Q294,073,948.90.

### **3. Limitaciones al alcance de la auditoría**

En el desarrollo de la auditoría se encontraron limitantes del fideicomitente, unidades ejecutoras y especialmente, por parte de los bancos y sociedades financieras del sistema que se contratan en calidad de fiduciarios.

El Banco de Guatemala, en contratos relevantes de fideicomisos del Estado, como: Mejoramiento del Pequeño Caficultor ; Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ -Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología - FONACYT, no presenta estados financieros en forma detallada que permitan analizar las operaciones financieras del fideicomiso, ya que únicamente registra en una cuenta contable, los recursos que le son trasladados por el Ministerio de finanzas Públicas y otra cuenta por el traslado global de los fondos a la Unidad Ejecutora del fideicomiso. En esta forma, limita la fiscalización y, consecuentemente, la rendición de cuentas.

### **4. Resultados de la auditoría**

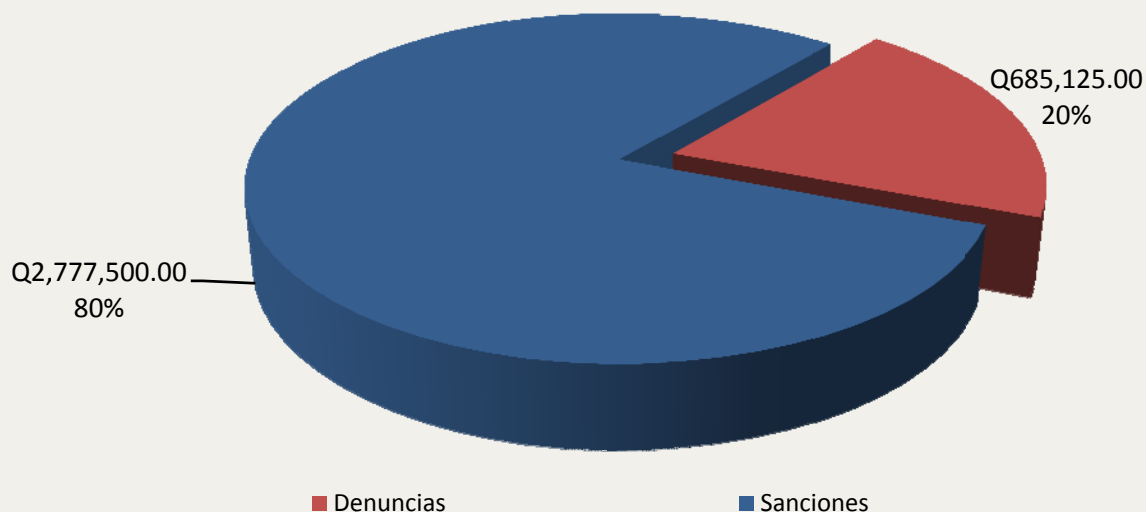
Los resultados de las auditorías se incluyen en los informes que contienen el dictamen de los auditores, con base en el efecto de los hallazgos encontrados que afectan la información financiera y presupuestaria examinada.

Las acciones administrativas y legales que se tomaron ante la comprobación de incumplimiento a normas legales, normas de control interno y demás regulaciones



a las que están sujetas las entidades auditadas, se presentan de acuerdo a su naturaleza, clasificadas en sanciones pecuniarias y denuncias, en anexo.

La siguiente gráfica ilustra las acciones administrativas y legales.



La gráfica anterior refleja un total de 97 acciones administrativas y legales por Q3,462,625.00, distribuidas en 96 sanciones pecuniarias por Q2,777,500.000 y 1 denuncia por Q685,125.00.

En conclusión, la Contraloría General de Cuentas cumple con informar al Honorable Congreso de la República, las acciones de fiscalización gubernamental realizadas a los fideicomisos constituidos por el Estado en los bancos y sociedades financieras del sistema nacional.

Guatemala, 27 de mayo 2011

Dirección de Auditoría de Fideicomisos  
AUDITORÍA A FIDEICOMISOS DEL ESTADO  
EJERCICIO FISCAL 2010

**DIRECCION DE AUDITORIA DE FIDEICOMISOS**  
**RESULTADOS DE AUDITORIA EJERCICIO FISCAL 2010**

No.	Nombre Fideicomiso	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					
		Denuncias		Sanciones		Totales	
		Cantidad	Monto (Q)	Cantidad	Monto (Q)	Cantidad	Monto (Q)
1	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO FIDESUBSIDIO CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	1	Q685,125.00	25	Q381,000.00	26	Q1,066,125.00
2	FONDO SOCIAL MI FAMILIA PROGRESA			5	Q245,000.00	5	Q245,000.00
3	FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL			8	Q735,000.00	8	Q735,000.00
4	FIDEICOMISO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA			2	Q36,000.00	2	Q36,000.00
5	FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA						
6	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FONADES			2	Q14,000.00	2	Q14,000.00
7	FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-			1	Q6,000.00	1	Q6,000.00
8	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN ÁREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE			6	Q33,500.00	6	Q33,500.00
9	FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO			3	Q12,000.00	3	Q12,000.00
10	FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ			23	Q939,000.00	23	Q939,000.00
11	FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA						
12	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -FONACYT-			2	Q40,000.00	2	Q40,000.00
13	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			15	Q307,000.00	15	Q307,000.00
14	FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO -FINABECE-			1	Q6,000.00	1	Q6,000.00
15	FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI-			3	Q23,000.00	3	Q23,000.00
16	BOSQUES Y AGUA PARA LA CONCORDIA						
17	FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ						
18	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON–						
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>Q685,125.00</b>	<b>96</b>	<b>Q2,777,500.00</b>	<b>97</b>	<b>Q3,462,625.00</b>